



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0743-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 0257-2019-UNHEVAL/FIIS-D, remite Resolución N° 0262-2019-UNHEVAL/FIIS-D, con el cual se autoriza su viaje en comisión de servicio los días jueves 06 y viernes 07 de junio de 2019, para realizar las siguientes actividades: Coordinaciones académicas y administrativas sobre la Escuela de Posgrado y recabar información de la Biblioteca Nacional; por lo que solicita apoyo con pasajes Huánuco-Lima-Huánuco y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 615-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0530-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0132-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4646-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR** pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por los días 06 y 07 de junio de 2019, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien viaja a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar las labores que se detallan en el primer considerando; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Director General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FIIS-DIGA-URH-Egresos-SUEyC
File-Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
14 JUN. 2019
N° Registro:
Hora: